

# *H. Congreso del Estado de Nuevo León*



## LXXIV Legislatura

**PROMOVENTE:** DIVERSOS CIUDADANOS INTEGRANTES DE CIUDADANO EMPODERADO

**ASUNTO RELACIONADO** MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE REFORMEN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SOLICITA SE LLEVE A CABO UN PERÍODO EXTRAORDINARIO PARA LA REVISIÓN DE DICHAS REFORMAS Y LA REVISIÓN AL PAQUETE FISCAL PARA EL AÑO 2017.

**INICIADO EN SESIÓN:** 25 de Enero del 2017

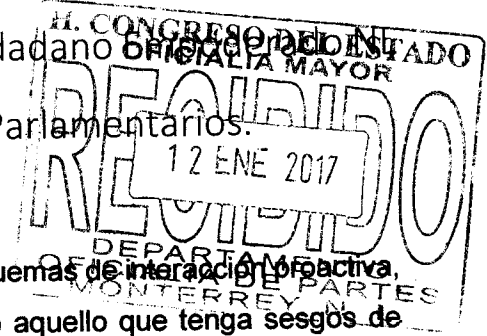
**SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES):** Presupuesto

**Lic. Mario Treviño Martínez**

**Oficial Mayor**

## H. Congreso del Estado.

El ciudadano participativo en las sociedades democráticas y el empoderamiento ciudadano como herramienta de vinculación fiscalizante. Ciudadano propone implementar Consejos Ciudadanos de Apoyo Inter Parlamentarios.



Las sociedades actuales pasan por procesos de adaptación hacia nuevos esquemas de interacción. Los jóvenes de la generación "milenial's" van por las urbes cuestionando todo aquello que tenga sesgos de partidos políticos, de ciudadanos dedicados a la política como modus vivendi incluso a las organizaciones vinculadas directa o indirectamente con los políticos y/o sus financiamientos. Tan es así que hoy día los debates sobre las ideologías pragmáticas de las estructuras de gobierno ya no cuestionan si plantea políticas públicas de derecha, de izquierda o moderadas hacia el centro, el debate en sí, surge de reconocer la necesidad social de integrarse activa y propositivamente en colectivos ciudadanos en espacios públicos que generen el análisis, el planteamiento y la ejecución por ejemplo de presupuestos participativos, consejos regionales de gestoría, consejos ciudadanos vinculados al ámbito educativo, al ámbito de la salud, al ámbito de desarrollo social, no únicamente como receptores – contenedores de control social, que emulan ser espacios que incentivan el activismo y la participación democrática, pero son meramente espacios de reclutamiento de entes de la gestión pública con interés meramente de favorecer el surgimiento de estructuras y células de ciudadanos con una idiosincrasia de institucionalización y gobernabilidad que adoptan estándares de participación social, comunitaria, política y ciudadana.

Hoy Nuevo León ha dado un salto cuántico en referencia al tema de ser una sociedad conformada por células de ciudadanos empoderados quienes informándose, comunicándose, organizándose ha logrado identificarse y cohesionarse en colectivos de participación social, de participación comunitaria que saltan del plano de las redes sociales a ámbitos más concretos y vinculantes con la preocupación de participar en acciones y espacios públicos de vigilancia, fiscalización, reordenamiento de políticas públicas como lo es el quehacer administrativo del ejercicio de gobierno tanto en las esferas legislativas como en la ejecutiva, buscando el interés superior que es el beneficio de la mayoría, hoy Nuevo León está preparado para integrar sin la injerencia de los partidos políticos órganos de participación ciudadana que auxilien al legislativo y al ejecutivo en la integración de políticas públicas desde los ámbitos de

-Consulta pública para la toma de decisiones, como el referéndum, plebiscito, la consulta popular y la revocación de mandato.

-Diseño de políticas, como los consejos ciudadanos y comités consultivos.

-Diseño, aplicación y monitoreo de políticas, como el presupuesto participativo, incluyente y que sean de participación plural, estos irremediamente constituyen también dispositivos del control social sobre la acción estatal y la gestión desarrollada por su aparato administrativo, con el fin de "evitar la privatización de las decisiones públicas" así como el monopolio de sectores de influencia social.

El hecho de haber tenido en días pasados 30,000 ciudadanos libres exponiendo un hartazgo contra lo que la sociedad ha considerado un abuso de esos órganos del ejercicio público, pone hoy a Nuevo León en una situación de ventaja organizacional, que le permitirá sin duda crear espacios vanguardistas e innovadores de intercambio de planteamientos así como de establecer instancias ciudadanas que desde la sociedad civil sean el representante, la voz garante que vigile siempre que no se lesionen ni violenten los intereses ni los derechos de la ciudadanía, muy especialmente los sectores más vulnerables de la sociedad, las minorías así como

Una fracción de esa Sociedad Civil de Nuevo León, nos denominamos Colectivo Ciudadano Empoderado y estamos constituidos ampliamente en un Frente Ciudadano de Resistencia y Desobediencia Civil Organizada, sin asumimos ni autoproclamarnos como único representante de los ciudadanos, más bien en un libre ejercicio de civilidad, exponemos los siguientes planteamientos a las diferentes fracciones parlamentarias del H. Congreso del Estado de Nuevo León.

1.- **EXIGIMOS** un inmediato cese a las prácticas y excesivas facultades o atribuciones que el Código Fiscal del Estado de Nuevo León 2017 otorga a diferentes autoridades, a fin de erradicar la eventual intimidación y terrorismo fiscal, configurado en la autorización para señalar, enajenar y/o embargar bienes, recursos económicos o propiedades como resultado de la falta de contribuciones tales como el pago de la tenencia y el predial. En especial, y sobre todo considerar la viabilidad de exención de pagos del PREDIAL, vigencia o incremento de programas subsidiarios compensatorios destinados a apoyar parcialmente a los ciudadanos, evitando así campañas de TERRORISMO FISCAL acompañados de prácticas recaudatorias onerosas en detrimento de la economía de las familias.

2.- **INMEDIATO** cumplimiento al retiro total de la contribución fiscal por concepto de tenencia y refrendo, es por eso que solicitamos una inmediata reforma a la Ley de Hacienda del Estado para que el estado pueda otorgar **subsidios a la tenencia y el refrendo**; se ha demostrado que financieramente, no compromete el desarrollo de la entidad omitir dicha recaudación, inclusive que en caso de que se conserve, es viable destinar recursos para generar los esquemas ya planteados en programas subsidiarios compensatorios hasta en un 100% de su costo destinados a apoyar parcialmente a ciudadanos integrantes de grupos vulnerables o sectores productivos con severas afectaciones económicas, como pueden ser:

- **Viudas o huérfanos que posean un solo vehículo**
- **Pensionados o jubilados quienes su vehículo sea una herramienta de trabajo complementario dado que cuentan con una percepción muy baja.**
- **Madres o padres solteras (os) y/o divorciadas quienes su vehículo sea una herramienta de trabajo complementario dado que son cabeza de familia y no perciban para sí una pensión alimenticia**
- **Jóvenes emprendedores quienes merecen como un incentivo semejante al creado para los empleadores que otorgan el primer empleo, usando su vehículo como herramienta de trabajo.**

3.- **RECLAMAMOS** que sea presentada una iniciativa de Reforma a La Ley de Hacienda de los Municipios, para dejar sin efecto ni aplicación tributaria que facultaba el aumento al valor catastral y al pago al impuesto predial, dicha reforma deberá proponer a los municipios la creación de diferentes esquemas de reformulación de apoyos tanto federales como estatales para allegarse de mayores recursos, así como ampliar su tasa tributaria recabando créditos pendientes, eliminando exenciones y condonaciones fiscales tanto por concepto del predial como otros impuestos municipales a empresas de espectáculos, parques de diversiones, estadios, etc. A fin de que sea posible destinar recursos para generar los esquemas ya planteados en programas subsidiarios compensatorios hasta en un 100% de su costo destinados a apoyar parcialmente a ciudadanos integrantes de grupos vulnerables o sectores productivos con severas afectaciones económicas, como pueden ser:

- **Viudas, discapacitados o huérfanos con una sola propiedad cuyo valor catastral no exceda un millón de**

- Madres solteras y/o divorciadas que sean cabeza de familia y no perciban para sí una pensión alimenticia.

4.- **DEMANDAMOS** la urgente creación de esquemas financieros en la administración estatal y municipal, que tenga un espíritu solidario con la ciudadanía referente al tema de amortizar el impacto económico del llamado GASOLINAZO, que el H. Congreso del Estado de Nuevo León envíe un Exhorto al Congreso de la Unión, la Cámara de Diputados y de Cámara de Senadores para que legislen en temas de la eliminación del IEPS a las gasolinas, en su defecto una reformulación que sea de menor impacto en el precio final al consumidor al tiempo que los recursos obtenidos por este concepto que sean destinados a las entidades federativas, vengan ya etiquetados a obras de mejora urbana, a vialidades así como en el caso de Nuevo León a la construcción de la línea tres del metro. Demandamos también al tiempo, que sea una obligación para todas las dependencias de gobierno, de primer y segundo nivel, así como para los poderes legislativo y judicial, eliminar de inmediato de su gasto corriente los vales, tarjetas electrónicas de prepago o cualquier otra variación de apoyos económicos para gasto de gasolina, gas natural o cualquier otro combustible que usen los vehículos asignados a sus funcionarios, al tiempo que se realice el rotulado de identificación, se elabore y transparente el padrón de los más de tres mil vehículos que integran el parque vehicular de gobierno del estado y los municipios.

Cómo un apoyo administrativo, los diferentes colectivos de manera conjunta proponemos a disposición de cualquier ciudadano interesado, amparos contra el aumento en la gasolina y/o la devolución de los impuestos por concepto de adquisición de combustibles.

5.- **EXIGIMOS** a todas las fracciones parlamentarias integrantes de la LXXIV Legislatura, iniciar a la brevedad, estimando como fecha tentativa el miércoles 18 de enero un Periodo Extraordinario de Sesiones, a fin de desahogar los trabajos, las sesiones y llegar a los acuerdos requeridos, al cabo de que sean aprobadas las reformas necesarias a la brevedad, según las diferentes iniciativas de revisión de integración la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León, Paquete Fiscal 2017, vigilando en todo tiempo que tales reformas sean en beneficio de la ciudadanía con un espíritu de austeridad republicana, señalando los topes y los candados requeridos para que los funcionarios de gobierno de los tres poderes de gobierno en la entidad, se sumen y acaten lo dispuesto en una campaña de reducción de salarios, eliminación de apoyos para gastos de telefonía celular, eliminación de sobresueldos, bonos, dobles y demás emolumentos ofensivos dada la situación de falta de recursos en la entidad.

Así mismo solicitamos sea considerada la necesidad de contar en todo momento con canales de comunicación, concertación y participación de los ciudadanos en todos aquellos asuntos parlamentarios que sean de importancia para la ciudadanía, estableciendo instancias reconocidas con voz ante las diferentes mesas de trabajo, ante las diferentes comisiones parlamentarias como **CONSEJOS CIUDADANOS DE APOYO INTERPALAMENTARIO** que se avocarán a tender puentes entre la sociedad civil y el legislativo de forma permanente.